



51

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 28 de agosto de 2018.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El pedido de los vecinos y vecinas del Bajo Boulogne, respecto de la necesidad de instalar reductores de velocidad en las calles Junín entre Cazón y Seguro, y sobre la calle Anchorena en su intersección con calle Junín, y;

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del Departamento Ejecutivo velar por el ordenamiento del tránsito y el uso de la vía pública.

Que, en la zona mencionada, los vehículos transitan a alta velocidad, pudiendo ocasionar graves accidentes de tránsito.

Que, el Bajo Boulogne es un barrio densamente poblado y que en sus calles hay mucha circulación de peatones.

Que, debido a la doble circulación permitida en las calles, el peligro es aún mayor.

Por todo lo expuesto, los Concejales del Bloque Unidad Ciudadana abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad en las calles Junín en su intersección con calle Seguro, y en la Calle Tomás de Anchorena, en su intersección con calle Junín, con señalización correspondiente, a fin de evitar el exceso de velocidad en las zonas mencionadas.

Artículo 2º: De forma.

CECILIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro